



**CDHE  
QROO**

COMISIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**Instituto de Formación  
Especializada en Derechos  
Humanos**

**Catálogo de  
Capacitación en  
materia de Derechos  
Humanos  
2024**

**[cdheqroo.capacitacion@gmail.com](mailto:cdheqroo.capacitacion@gmail.com)**

## **Presentación**

Promover una cultura de respeto y de prevención de los derechos humanos es el compromiso de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en atención a lo que mandata la Reforma Constitucional del 10 de junio del 2011, donde se establece la obligatoriedad de las personas servidoras públicas de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos fundamentales de todas las personas. En este sentido, se efectúan acciones de capacitación institucional, sensibilización y actualización generando conciencia en la importancia del estudio y conocimiento en materia de derechos humanos con diversas instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, y toda aquella persona interesada que lo requiera.

La presente propuesta de capacitación 2024, contempla los 5 ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 para el Estado de Quintana Roo: 1. Bienestar social y calidad de vida, 2. Seguridad ciudadana, 3. Desarrollo económico inclusivo, 4. Medio ambiente y crecimiento sustentable, y 5. Gobierno honesto, austero y cercano a la gente. Para contribuir al logro, este Organismo ha implementado estrategias de capacitación, actualización y profesionalización cuyas modalidades se realizan de forma virtual y/o presencial, a través de la Dirección de Capacitación, Enlace y Promoción de los Derechos Humanos del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de esta Comisión.

El compromiso asumido es que las personas servidoras públicas, a quienes se capacitan, cuenten con las herramientas necesarias para proporcionar un servicio con ética, profesionalismo y sobre todo con respeto para garantizar los derechos humanos.

## **Para solicitar una actividad de capacitación**

1. Acudir a cualquiera de las oficinas de la CDHEQROO en cada municipio y solicitar hablar con la persona instructora de capacitación.
2. **Enviar un correo electrónico a [cdhegroo.capacitacion@gmail.com](mailto:cdhegroo.capacitacion@gmail.com)**
3. Si tuviera alguna duda, marcar al número telefónico 075 disponible las 24 horas

## **Requisitos para realizar la capacitación**

1. Para la realización de cursos o talleres presenciales la institución solicitante debe proveer el traslado de ida y vuelta de la persona capacitadora.
2. Cubrir una asistencia mínima de 15 personas. En caso de no reunir la audiencia requerida en el inicio de la actividad, se procederá a cancelar. Existe una tolerancia de 10 minutos.
3. En actividades presenciales: se les solicita que cuenten con equipo de cómputo, de proyección y audio disponible en el espacio a utilizar para la actividad para la persona facilitadora.
4. En actividades virtuales es indispensable que las personas participantes cuenten con equipo de cómputo con cámara y audio. Deberán mantener la cámara encendida para acreditar su presencia.
5. Independiente de la modalidad de la actividad, en todas las sesiones deberá estar la persona solicitante o el enlace que se designe para ello.
6. El compromiso de la participación y mantener un clima de respeto y apertura al diálogo para poder desarrollarla.

## **Etapas o niveles de la capacitación en materia de derechos humanos**

### **A. Nivel inductorio: Conocimientos básicos que las personas participantes deben saber en el tema**

1. Introducción a los Derechos Humanos
2. Marco jurídico en materia de derechos humanos
3. Derechos humanos en el servicio público y su enfoque
4. Conceptos básicos de derechos humanos y la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 2011
5. Cultura de la legalidad con enfoque en derechos humanos
6. Funciones y competencia de la CDHEQROO y la CNDH
7. Principio y derecho a la igualdad y no discriminación
8. Grupos en situación de vulnerabilidad y el enfoque basado en derechos humanos
9. Igualdad de género
10. Educación en derechos humanos

### **B. Nivel intermedio: Temas específicos relativos a grupos históricamente discriminados o que se encuentran en situación de vulnerabilidad**

11. Derechos de niñas niños y adolescentes
12. Convención de los derechos de la niñez
13. Derechos de las personas con discapacidad
14. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
15. Derecho de las personas pacientes y derechos del personal médico
16. Derechos humanos de las personas privadas de la libertad

17. Derechos de las mujeres
18. Derechos humanos de las juventudes
19. Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes
20. Derechos humanos de las personas LGBTIQ+
21. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas
22. Derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas
23. Derechos de las personas jornaleras y migrantes
24. Derechos de las personas mayores
25. Derechos de las personas que viven con VIH y SIDA
26. Derechos de las personas trabajadoras del hogar
27. Derechos de las personas trabajadoras sexuales
28. Derechos humanos y familias
29. Derechos humanos de las personas migrantes
30. Derechos humanos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos

### **C. Nivel específica: Análisis y profundización en temas de derechos humanos**

31. Derecho a la educación
32. El derecho humano a la educación: Marco internacional, nacional y sus componentes
33. Educación para la paz y los derechos humanos en ámbito educativo
34. Resolución no violenta de conflictos: Un camino hacia la negociación y la mediación
35. Derecho a un medio ambiente sano
36. Derecho a la salud
37. Derecho al trabajo y derechos humanos en el trabajo

38. Derechos humanos en la labor policial
39. Derecho Humano a la libertad de expresión
40. Derecho a la salud mental de personas
41. Derechos humanos de las mujeres: Marco jurídico internacional y nacional en materia (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer- Convención de Belém do Pará. Recomendación general No. 39 de la CEDAW Derechos de las niñas y mujeres indígenas.)
42. Principio del interés superior de la niñez
43. Masculinidades
44. Enfoque de género y lenguaje incluyente no sexista y con perspectiva de género
45. Lenguaje incluyente con enfoque basado en derechos
46. Derechos Humanos y políticas públicas
47. Derecho a la lactancia y a la maternidad en el trabajo
48. Protocolo de actuación para la prevención de la violencia y del acoso escolar
49. Prevención de la violencia en el ámbito digital
50. Prevención del acoso y hostigamiento sexual
51. Violencia laboral. Prevención del acoso y hostigamiento laboral
52. Prevención de la tortura y Protocolo de Estambul
53. Prevención de la trata de personas
54. Prevención del acoso y violencia escolar
55. Principios y lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
56. Derecho a la salud y expediente clínico (personal médico)
57. Reconocimiento de la violencia y sus modalidades
58. Código de conducta para personas funcionarias encargadas de hacer cumplir la Ley

59. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de Fuego por los funcionarios[as] encargados[as] de hacer cumplir la Ley

60. Derecho a la libertad personal

61. Derechos humanos y empresas

62. Prevención de violencia y acoso, hostigamiento sexual en las Instituciones Educativas

63. Derechos humanos y diversidad sexual: Los principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género

**Para ayudarle a diseñar las actividades de capacitación que su institución requiera, por favor, escriba a:**

**[cdheqroo.capacitacion@gmail.com](mailto:cdheqroo.capacitacion@gmail.com)**

**o visite cualquiera de nuestras oficinas para reunirse con el personal de capacitación y diseñar un programa específico de acuerdo con sus intereses y necesidades.**



Derechos Humanos Quintana Roo



@cdhqroo



@cdhqroo

## **Directorio de las oficinas de la CDHEQROO en la entidad**

**CHETUMAL:** Av. Machuxac S/N. Mza.724 Lt. 06, entre calle Miguel alemán y calle Camino al Cielo Col. Nuevo Progreso, C.P. 77083. Tel: 983 832 70 90. Lada Sin Costo: 075.

**BACALAR:** Calle 20 S/N, entre Avenidas 1 Y 3, Col. Centro. C.P. 77930. Tel. 9831642957

**CANCÚN:** Av. Cobá No. 38, MZN 17, SMZ 26. C.P. 77509. Tel. 998 898 22 90 / 998 898 22 91.

**COZUMEL:** 95 Sur Avenida, lote 11, entre 1ra y Adolfo Rosado Salas, Col. Repobladores; C.P. 77667.. Tel. 987 872 41 52.

**PLAYA DEL CARMEN:** Avenida 28 de Julio, MZA 9, Lote 31 SMZA 70. Res. La Toscana, C.P. 77725. Tel. 984 803 00 02

**TULUM:** Calle Polar Poniente S/N, esq. Acuario Norte, MZA 4, Lote 2. Col. Centro. C.P. 77780.Tel. 984 802 55 48

**FELIPE CARRILLO PUERTO:** Calle 68 S/N, entre calles 63 y 61, Col. Centro, C.P. 77200. Tel. 983 834 12 44

**JOSÉ MARÍA MORELOS:** Calle Cobá S/N, entre Chilam Balam y Jacinto Pat, Centro, C.P. 77890. Tel. 997 978 03 11

**KANTUNILKIN:** Calle Lázaro Cárdenas S/N, entre Adolfo López Mateos y Benito Juárez, Col. Centro, C.P. 77300. Tel. 984 875 01 99

**PUERTO MORELOS:** Av. Timón supermanzana 17, manzana 48, lote 13, colonia Cetina Gazca. C.P. 77580; Puerto Morelos, Quintana Roo. Tel. 984 144 3458

**INSTITUTO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS (IFEDH)** Av. Adolfo López Mateos Número 424, esquina con calle Nápoles, Col Campestre; Chetumal; Quintana Roo; C.P. 77030  
Teléfono: (983) 129 1996

**TELÉFONO DE ATENCIÓN PARA TODO EL ESTADO 075**

**Sitio Web: [www.cdhegroo.org..mx](http://www.cdhegroo.org..mx)**